



2^{DO} INFORME DE GOBIERNO

REGIDORA

**ARANZA PAOLA
RAMÍREZ SÁNCHEZ**

2DA REGIDURÍA

TRABAJANDO CON
COMPROMISO,
TRANSPARENCIA Y
CERCANÍA
POR TULA



CERCANÍA
CON LA GENTE



TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN
DE CUENTAS



RESULTADOS
QUE TRANSFORMAN



COMPROMISO
QUE SE NOTA

INDICE

INTRODUCCION:	3
MARCO JURIDICO:	4
SESIONES DEL AYUNTAMIENTO:	6
COMISIONES:	8
COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	10
COMISION ESPECIAL DE FERIAS Y CELEBRACIONES	12
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL	14
COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES	16
COMISION ESPECIAL DE RESCATE DEL RIO TULA, EVITAR SU CONTAMINACION Y DESBORDAMIENTO	19
CAPACITACION:	21
INDICADORES DE DESEMPEÑO:	22
INFORME DE CUMPLIMIENTO:	23
DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:	24
ACCIONES QUE DESARROLLARE EL SIGUIENTE PERIODO :	26
CONCLUSIONES:	28
ANEXOS:	29



INTRODUCCION:

Servir a Tula de Allende representa una responsabilidad que se construye todos los días con cercanía, compromiso y trabajo conjunto. En este Segundo Informe de Gobierno presento las acciones realizadas desde la Segunda Regiduría, convencida de que los mejores resultados surgen cuando ciudadanía y gobierno trabajan de la mano, escuchando, proponiendo y sumando esfuerzos por el bienestar de nuestro municipio.

Durante este periodo hemos buscado fortalecer una forma de hacer gobierno abierta a la participación ciudadana y a las nuevas ideas, entendiendo que los retos actuales requieren soluciones innovadoras, diálogo permanente y una visión que responda a las necesidades reales de nuestra comunidad.

La juventud ocupa un lugar fundamental en esta visión. Las nuevas generaciones representan talento, energía, creatividad y una manera distinta de entender y transformar nuestro entorno. Por ello, hemos impulsado la participación de las y los jóvenes, procurando generar espacios donde sus voces sean escuchadas y donde sus ideas puedan convertirse en propuestas y acciones que contribuyan al desarrollo de Tula de Allende.

De igual manera, reconocemos que un gobierno que aspira a brindar mejores resultados debe mantenerse en constante aprendizaje. Por ello, el fortalecimiento de la capacitación continua ha sido una herramienta importante para profesionalizar el servicio público, actualizar conocimientos y desarrollar mejores capacidades para atender con responsabilidad, eficiencia y sensibilidad las demandas de la ciudadanía.

Este informe no representa únicamente un recuento de actividades; refleja el compromiso de continuar construyendo un gobierno cercano, transparente, preparado y abierto a nuevas formas de hacer las cosas. Cada acción realizada ha tenido como propósito aportar a un Tula más participativo, con mayores oportunidades y con una ciudadanía involucrada en las decisiones que construyen nuestro presente y nuestro futuro.

Porque transformar nuestro municipio requiere de todas y todos: de la experiencia y de las nuevas ideas, de la ciudadanía y del gobierno, de quienes hoy trabajan por Tula y de las nuevas generaciones que habrán de continuar construyéndolo.

Seguimos trabajando con compromiso, transparencia y cercanía por Tula de Allende.

MARCO JURIDICO:

El ejercicio de las funciones de las Regidurías del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, durante el periodo que comprende el presente Segundo Informe de Actividades, se encuentra sustentado en el marco constitucional, legal y reglamentario que determina la integración y funcionamiento del Ayuntamiento, así como las atribuciones, responsabilidades y obligaciones inherentes al desempeño del cargo de Regidora o Regidor.

La **Constitución Política del Estado de Hidalgo**, particularmente en su **artículo 146**, establece las facultades y obligaciones de las y los Regidores, entre las que se encuentran:

- ❖ Asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto;
- ❖ Vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos municipales;
- ❖ Participar en el trabajo de las Comisiones;
- ❖ Proponer proyectos, iniciativas y acciones dentro de su ámbito de competencia;
- ❖ Desempeñar las funciones inherentes a las Comisiones que les sean encomendadas y mantener vinculación con la ciudadanía mediante mecanismos de atención y participación.

En concordancia con lo anterior, la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, particularmente en sus **artículos 26 y 69**, establece las bases para el ejercicio de las funciones de las Regidurías, incluyendo

- ❖ La obligación de participar en las sesiones del Ayuntamiento
- ❖ Desempeñar las atribuciones correspondientes a las Comisiones
- ❖ Vigilar y atender los asuntos de la Administración Municipal que les sean encomendados
- ❖ Formular propuestas y participar en la toma de decisiones del órgano colegiado
- ❖ Rendir cuenta de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.

El trabajo de las Regidurías se encuentra estrechamente vinculado con la operación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento, espacios colegiados en los que se analizan, estudian, proponen y, en su caso, dictaminan asuntos relacionados con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal y con las necesidades de la población.



De igual manera, el desempeño de las Regidurías se desarrolla bajo los principios de

- ❖ legalidad
- ❖ Honradez
- ❖ Imparcialidad
- ❖ Eficiencia
- ❖ Eficacia
- ❖ Transparencia
- ❖ Rendición de cuentas
- ❖ Máxima atención al interés público

Observando las disposiciones aplicables en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, responsabilidades administrativas y demás ordenamientos que regulan el servicio público.

En el ámbito municipal, las actividades reportadas encuentran sustento adicional en el **Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo**, los **reglamentos municipales**, **acuerdos** aprobados por el Ayuntamiento, **disposiciones administrativas** y demás **instrumentos normativos** que determinan la organización, funcionamiento y competencias de sus integrantes.

En consecuencia, el presente Segundo Informe de Actividades constituye un instrumento mediante el cual las Regidurías transparentan el ejercicio de sus atribuciones y documentan su participación en la vida institucional del Municipio, dando cuenta de su intervención en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones, mesas de trabajo, iniciativas, propuestas, gestiones, actividades de vigilancia, atención ciudadana, seguimiento de acuerdos y demás acciones realizadas durante el periodo que se informa.



SESIONES DEL AYUNTAMIENTO:

SESIONES ORDINARIAS, ESPECIALES, ESPECIALES PRIVADAS Y EXTRAORDINARIAS
CELEBRADAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

La asistencia a las sesiones de Cabildo **representa un compromiso fundamental con la ciudadanía**, ya que en ellas se analizan y toman decisiones que impactan directamente en el desarrollo y bienestar de nuestro municipio.

Participar de manera responsable permite defender las necesidades de la población, aportar propuestas y vigilar que cada acuerdo responda al interés público. Estar presente es cumplir con la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros.

Durante el periodo que comprende septiembre 2025 – agosto 2026, como lo establece el **Art. 49 de la LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO**:

- ❖ El presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores son los únicos que pueden opinar (voz) y votar (voto) en las sesiones del Ayuntamiento.
- ❖ Esto significa que otras personas (como funcionarios municipales, invitados o ciudadanos que asistan) pueden estar presentes, pero no pueden votar ni decidir, solo en algunos casos dar opiniones si se les autoriza.

Este artículo garantiza que las decisiones oficiales del Ayuntamiento se tomen solo por sus integrantes legales.

Se tuvo un total de 33 sesiones de cabildo donde constituyen el máximo órgano de deliberación y decisión del ayuntamiento, en donde se analizan, discuten y aprueban los asuntos mas relevantes para la vida pública del municipio.

De estas sesiones fueron:

- ❖ 23 sesiones ordinarias / 1 anuencia
- ❖ 9 sesiones extraordinarias
- ❖ 0 sesión especial
- ❖ 0 sesión especial privada

ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO

Septiembre 2025 – Agosto 2026



33

SESIONES
CELEBRADAS



32

ASISTENCIAS



1

ANUENCIA



SESIONES
ORDINARIAS

23 DE 24



SESIONES
EXTRAORDINARIAS

9 DE 9

Participación constante,
responsabilidad y compromiso
con la ciudadanía.

COMISIONES:

COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACION 2024 – 2027.

Las comisiones permanentes y especiales son espacios fundamentales para analizar, proponer y dar seguimiento a los asuntos prioritarios del municipio. A través de nuestra participación como regidores o síndicos, contribuimos a construir soluciones responsables, fortalecer los acuerdos del Ayuntamiento y atender de manera cercana las necesidades de la ciudadanía de Tula de Allende. Cada comisión representa una oportunidad para transformar el diálogo y el trabajo coordinado en resultados concretos para nuestro municipio.

MARCO JURIDICO:

- ❖ **LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL CAPITULO NOVENO, ART. 70, 71 Y 72.**

Y ¿para qué sirven?

- ❖ Estudiar propuestas
- ❖ Elaborar dictámenes
- ❖ Vigilar el cumplimiento de acuerdos
- ❖ Supervisar las acciones de la administración pública
- ❖ Proponer soluciones

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

COMISIONES QUE PRESIDIDO



**COMISIÓN
PERMANENTE DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO
MUNICIPAL**



**COMISIÓN
ESPECIAL DE
FERIAS Y
CELEBRACIONES**

COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO



**COMISIÓN
PERMANENTE DE
HACIENDA
MUNICIPAL**



**COMISIÓN
PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN,
BANDOS,
REGLAMENTOS Y
CIRCULARES**



**COMISIÓN
ESPECIAL DE
RESCATE DEL RÍO
TULA, EVITAR SU
CONTAMINACIÓN Y
DESBORDAMIENTO**

Análisis, participación y
compromiso para construir
soluciones en beneficio de
Tula de Allende.

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL:

En la comisión participamos activamente con la amplia colaboración del Secretario de Seguridad, Comandante Jose Roberto Martínez Islas quien mantiene la estrategia de mando coordinado para proteger la integridad, los derechos y el patrimonio de quienes habitan y transitan por Tula de Allende. Nuestro trabajo contribuye a analizar las problemáticas del municipio, dar seguimiento a las estrategias institucionales y proponer acciones que fortalezcan la prevención del delito, el orden público y la movilidad segura

Esta comisión estudia y dictamina los asuntos que le son turnados por el Ayuntamiento y promueve la actualización de los reglamentos municipales en la materia.

Su importancia también radica en impulsar la capacitación, profesionalización y dignificación de los elementos policiales y de tránsito. Contar con personal preparado, con mejores herramientas, condiciones laborales adecuadas y actuación respetuosa de los derechos humanos permite fortalecer la capacidad institucional y recuperar la confianza de la ciudadanía.

En materia de tránsito y vialidad, la comisión promueve medidas para mejorar la circulación, prevenir accidentes y proteger a peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y usuarios del transporte público. Esto incluye el análisis de problemáticas relacionadas con señalización, movilidad, sitios de transporte, congestionamiento y seguridad vial.

Además, fomenta la participación ciudadana y la coordinación con delegaciones, organizaciones, transportistas y autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Las mesas de trabajo y los mecanismos de atención directa permiten conocer las necesidades de cada comunidad y construir soluciones con mayor cercanía.

Esta comisión representa un espacio indispensable para transformar las necesidades ciudadanas en propuestas, dictámenes y acciones de seguimiento. Nuestra labor fortalece la prevención, la legalidad, la movilidad ordenada y la construcción de un municipio más seguro, cercano y confiable.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

PERIODO SEPTIEMBRE 2025 – AGOSTO 2026

INTEGRANTES

PRESIDENTA



**ARANZA PAOLA
RAMÍREZ SÁNCHEZ**

SECRETARIOS



**GABRIELA
MORALES PÉREZ**



**LUIS EDUARDO
DURÁN LAGUNA**

25

ACTIVIDADES

2025

- 1  **01/SEPTIEMBRE/2025**
Protocolo de entrega de seguridad a los elementos de la Policía Municipal
- 2  **04/SEPTIEMBRE/2025**
Mesa de trabajo con integrantes de la Asociación Civil de Taxistas de la comunidad de Santa Ana Ahuehupan
- 3  **08/SEPTIEMBRE/2025**
Sesión ordinaria: análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la propuesta de integración e instalación del Consejo de Seguridad Pública Municipal y Participación Ciudadana
- 4  **10/SEPTIEMBRE/2025**
Sesión ordinaria: análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la propuesta de integración e instalación del Consejo de Seguridad Pública Municipal y Participación Ciudadana
- 5  **14/OCTUBRE/2025**
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública 2025
- 6  **24/OCTUBRE/2025**
Mesa de trabajo con integrantes de la Asociación Civil de Taxistas de la comunidad de Santa Ana Ahuehupan
- 7  **03/NOVIEMBRE/2025**
Reunión de seguimiento a la gestión referente a Sitios Unidos del Centro de Tula de Allende A.C.
- 8  **04/NOVIEMBRE/2025**
Mesa de trabajo para tomar las acciones necesarias y garantizar los derechos laborales de los trabajadores adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- 9  **05/NOVIEMBRE/2025**
Mesa de trabajo y seguimiento a la gestión referente a la propuesta de jubilación de la plantilla policial
- 10  **22-23/DICIEMBRE/2025**
Celebración del Día del Policía

2026

- 11  **06/ENERO/2026**
Mesa de trabajo
- 12  **17/FEBRERO/2026**
Mesa de trabajo: seguimiento al Consejo de Participación Ciudadana
- 13  **26/FEBRERO/2026**
Mesa de trabajo: seguimiento al Consejo de Participación Ciudadana
- 14  **12/MARZO/2026**
Consejo de Participación Ciudadana
- 15  **25/MARZO/2026**
Mesa de trabajo
- 16  **26/MARZO/2026**
Mesa de trabajo: seguimiento a la petición de S.B.G.
- 16  **27/MARZO/2026**
Taller «Tula siempre cerca de ti, atención ciudadana», impartido por TRIP
- 17  **21-22/ABRIL/2026**
Capacitación: «Los ejes de la función policial y su impacto en el proceso penal» e «Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Detenciones, controles preventivos, provisionales y sospecha razonable», impartida por el Mtro. Jorge A. Moreno Ramírez
- 18  **06/MAYO/2026**
Ciudad Policial en la colonia El Centro, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- 19  **30/JUNIO/2026**
Reunión con delegados y el Secretario de Seguridad Pública
- 20  **30/JUNIO/2026**
Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública 2026
- 21  **01/JULIO/2026**
Reunión con delegados y el Secretario de Seguridad Pública
- 22  **02/JULIO/2026**
Reunión con delegados y el Secretario de Seguridad Pública
- 23  **09/JULIO/2026**
Ciudad Policial en la colonia El Montecillo, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- 25  **28/JULIO/2026**
Atención ciudadana con Sitios Unidos del Centro de Tula de Allende A.C.

COMISION ESPECIAL DE FERIAS Y CELEBRACIONES:

Esta comisión es importante porque contribuye a preservar las tradiciones, fortalecer la identidad cultural y promover la convivencia entre las comunidades de Tula de Allende. Además, impulsa la coordinación entre autoridades y delegaciones para organizar eventos seguros, ordenados e incluyentes, que favorezcan la participación ciudadana, el turismo y la economía local, por esta razón se llevan acabo reuniones directamente con el Secretario de Seguridad Publica para que tenga conocimiento de las fechas de eventos de cada una de las comunidades y así brindar el apoyo por parte de la misma.

También se establece el acompañamiento para hacer su trámite de la solicitud de los \$20,000.00 pesos que este gobierno encabezado por nuestro presidente, ah tenido a bien destinar para estos actos festivos en cada una de las comunidades, llevando un tramite fácil de gestionar y que todas y todos nos beneficiamos de estos eventos como momentos familiares y de esparcimiento.

COMISIÓN ESPECIAL DE FERIAS Y CELEBRACIONES

PERIODO SEPTIEMBRE 2025 - AGOSTO 2026

INTEGRANTES



PRESIDENTA

ARANZA PAOLA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SECRETARIOS



**CRISTINA
MATURANO GÓMEZ**



**EDGAR ZURIEL
RESÉNDIZ SÁNCHEZ**

3 ACTIVIDADES

1

30/JUNIO/2026



Reunión con delegados

2

01/JULIO/2026



Reunión con delegados

3

02/JULIO/2026



Reunión con delegados

Organización, diálogo y coordinación
para fortalecer nuestras ferias
y celebraciones.

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL:

La Comisión es fundamental para el funcionamiento del Ayuntamiento ya que se encarga de analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con los ingresos, egresos, presupuesto, patrimonio y administración de los recursos públicos municipales.

Su participación permite vigilar que el presupuesto responda a las necesidades prioritarias de la población y que los recursos se distribuyan de manera responsable entre programas, servicios públicos, obras y acciones municipales. También interviene en el análisis de adecuaciones presupuestales, tarifas, derechos, disposiciones fiscales y demás asuntos que puedan afectar las finanzas del municipio.

Además, esta comisión contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, procurando que cada decisión financiera se encuentre debidamente justificada y se apegue a la normatividad aplicable.

La Comisión de Hacienda no ejecuta directamente el presupuesto, pero nuestra labor de análisis, vigilancia, seguimiento y dictaminación es indispensable. De esta manera, ayuda a mantener finanzas municipales responsables y orientadas al bienestar de las comunidades.



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

PERIODO SEPTIEMBRE 2025 – AGOSTO 2026

INTEGRANTES



PRESIDENTA

KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTÉS

SECRETARIOS



**EDGAR ZURIEL
RESÉNDIZ SÁNCHEZ
(INDEPENDIENTE)**



**KARINA CHIAPA
MENDOZA
(PT)**



**JONATHAN NAVARRETE
TREJO
(MORENA/NUEVA ALIANZA)**



**NELLY GUADALUPE
MENDOZA HERNÁNDEZ
(PARTIDO VERDE)**



**ARANZA PAOLA
RAMÍREZ SÁNCHEZ
(MORENA)**



**VICTORINO APODACA
GARCÍA
(MC)**



**CARLOS ALBERTO
GONZÁLEZ SOTO
(MORENA)**

7 ACTIVIDADES

28/NOVIEMBRE/2025



Sesión ordinaria y dictamen respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, aplicable al municipio de Tula de Allende, Hidalgo

28/ENERO/2026



Sesión ordinaria de las comisiones de Panteones y Hacienda Municipal para dar seguimiento a los trabajos de gestión del Panteón de San Miguel de las Piedras, 2da. Sección

16/FEBRERO/2026



Sesión ordinaria: Panteón de la comunidad de San Miguel de las Piedras, 2da. Sección

18/FEBRERO/2026



Mesa de trabajo y dictamen sobre el acuerdo modificatorio al cobro de tarifas y pago de derechos respecto al trámite de traslado de dominio

06/MARZO/2026



Sesión ordinaria: Primera modificación presupuestal respecto al ejercicio 2026

09/MARZO/2026



Sesión ordinaria y dictamen: Primera modificación presupuestal respecto al ejercicio 2026

23/MARZO/2026



Mesa de trabajo

Responsabilidad, análisis y transparencia
en el manejo de los recursos municipales.



COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES:

La Comisión tiene la responsabilidad de analizar, revisar y dictaminar las disposiciones normativas que regulan la organización del gobierno municipal, la actuación de sus autoridades y la convivencia dentro del municipio.

Nuestra labor permite mantener actualizado el marco jurídico municipal, procurando que el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, las circulares y demás disposiciones administrativas respondan a las necesidades actuales de la población y sean congruentes con las constituciones federal y estatal, las leyes generales, estatales y demás ordenamientos aplicables. Esto brinda certeza jurídica tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas.

La comisión también desempeña un papel importante en el fortalecimiento de la gobernabilidad, debido a que estudia los asuntos relacionados con la organización política y administrativa del municipio, la participación ciudadana y el funcionamiento de las autoridades auxiliares, en esta misma la participación directa en diferentes comunidades, algunas llevando las asambleas y en otras solo acompañando; A través de mesas de trabajo, análisis técnicos y elaboración de dictámenes, contribuye a que las decisiones presentadas ante el Cabildo cuenten con fundamento legal y respondan al interés público.

Asimismo, nuestro trabajo favorece la simplificación y mejora de los trámites municipales, la armonización de reglamentos, la protección de los derechos humanos y el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. La actualización de las normas permite prevenir contradicciones, eliminar disposiciones obsoletas y establecer procedimientos claros para la prestación de servicios y la atención ciudadana.

En la Comisión no nos limitamos a elaborar nuevas normas; también damos seguimiento a su aplicación, identificamos áreas de mejora y proponemos reformas cuando las condiciones sociales, administrativas o jurídicas lo requieren. De esta manera, se fortalece la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas dentro del Ayuntamiento.

En esta comisión trabajamos para construir un gobierno municipal ordenado, cercano y eficiente, donde las decisiones se tomen con base en normas claras, actualizadas y legítimas.





COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

PERIODO SEPTIEMBRE 2025 – AGOSTO 2026

INTEGRANTES



PRESIDENTE
CARLOS DAVID PESCADOR CHÁVEZ

SECRETARIOS



JONATHAN NAVARRETE TREJO



ARANZA PAOLA RAMÍREZ SÁNCHEZ

8 ACTIVIDADES

- 29/OCTUBRE/2025** Mesa de trabajo y dictamen: Trámites simplificados en la Unidad Administrativa de Desarrollo Urbano y Catastro
- 05/DICIEMBRE/2025** Mesa de trabajo y dictamen relativo al proceso de renovación de los órganos auxiliares del municipio de Tula de Allende, así como la convocatoria para los mismos efectos
- 15/MAYO/2026** Mesa de trabajo
- 20/MAYO/2026** Mesa de trabajo: Armonización y reglamentación municipal
- 08/JULIO/2026** Sesión ordinaria: Proyecto de decreto que contiene el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo
- 09/JULIO/2026** Reanudación de sesión ordinaria y dictamen: Proyecto de decreto que contiene el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo
- 30/JULIO/2026** Mesa de trabajo: Decreto por el que se reforma la Sección Segunda denominada «De los pueblos indígenas», presentado por la regidora Cristina Maturano Gómez
- 06/AGOSTO/2026** Presentación de la iniciativa de reforma al Reglamento de Comercio Municipal, formulada por el regidor Luis Eduardo Durán Laguna



COMITÉ DE VIGILANCIA DE DELEGADOS

Mi participación en los procesos de elección de autoridades auxiliares 2026



EL MONTECILLO



INFONAVIT



SAN MARCOS



SAN MIGUEL VINDHO

Legalidad, actualización normativa y fortalecimiento institucional para Tula de Allende.

COMISION ESPECIAL DE RESCATE DEL RIO TULA, EVITAR SU CONTAMINACION Y DESBORDAMIENTO:

Dentro del los 100 compromisos de nuestra Presidenta de la republica la doctora claudia Sheinbaum pardo, encontramos el compromiso #92 el cual nos habla del saneamiento de los tres ríos mas contaminados del país:

- ❖ Rio Lerma
- ❖ Rio Tula
- ❖ Rio Atoyac

Y es por eso que en esta comisión trabajamos para proteger la vida, el patrimonio y la salud de las familias del municipio, nos permite analizar las condiciones del río, identificar riesgos y dar seguimiento a las acciones necesarias para prevenir inundaciones, reducir la contaminación y disminuir los daños que pudieran afectar a las colonias y comunidades cercanas, también impulsamos la coordinación entre el Ayuntamiento, las autoridades estatales y federales, especialistas, organizaciones y ciudadanía, debido a que el saneamiento y manejo del Río Tula porque requiere soluciones integrales y la intervención de distintos órdenes de gobierno. A través de recorridos, reuniones y mesas de trabajo, se puede vigilar la situación del cauce, canalizar las necesidades de la población y promover medidas de prevención y atención.

Además de atender los riesgos de desbordamiento, nuestro trabajo busca fomentar la recuperación ambiental del río, el manejo responsable de residuos y aguas residuales, así como una cultura ciudadana de protección del entorno. Esto contribuye a mejorar la calidad ambiental, preservar los recursos naturales y fortalecer la capacidad de respuesta del municipio ante la temporada de lluvias.

Esta comisión representa un espacio indispensable para mantener el tema del Río Tula como una prioridad pública permanente, promover acciones preventivas y defender el derecho de la población a vivir en un entorno seguro, saludable y sostenible.



COMISIÓN ESPECIAL DE RESCATE DEL RÍO TULA, EVITAR SU CONTAMINACIÓN Y DESBORDAMIENTO

PERIODO SEPTIEMBRE 2025 – AGOSTO 2026

INTEGRANTES



PRESIDENTE

JONATHAN NAVARRETE TREJO

SECRETARIOS



**ARANZA PAOLA
RAMÍREZ SÁNCHEZ**



JANETH MARTÍNEZ

2 ACTIVIDADES

1



04/DICIEMBRE/2025

Recorrido en el Río Tula



2



04/AGOSTO/2026

**Reunión con
Jaime Bracho**



**Compromiso, vigilancia y acciones
para la recuperación y protección del Río Tula.**



CAPACITACION:

La capacitación continua es una responsabilidad indispensable para quienes desempeñamos una función pública. Por ello, reconozco la importancia de los cursos, talleres y espacios de formación que impulsan los gobiernos federal, estatal y municipal, ya que nos permiten actualizar conocimientos, fortalecer nuestras capacidades y brindar una atención más profesional a la ciudadanía.

De manera especial, tuve la oportunidad de cursar en la Universidad Iberoamericana el diplomado “Seguridad Ciudadana y Protección de Paz en Territorio”, una experiencia que fortaleció mi preparación en prevención de la violencia, participación comunitaria, proximidad social y construcción de soluciones desde el territorio.

Esta formación adquiere verdadero sentido cuando el conocimiento se comparte y se convierte en acciones concretas. Por ello, uno de mis principales objetivos es hacer partícipe a la ciudadanía, promoviendo espacios de diálogo, capacitación y colaboración que permitan identificar las problemáticas de cada comunidad y construir estrategias de seguridad con la participación de todas y todos.

Continuar capacitándome representa un compromiso con Tula de Allende. Prepararme mejor me permite cumplir con mayor responsabilidad mis funciones como regidora, tomar decisiones debidamente fundamentadas y contribuir a la construcción de un municipio más seguro, participativo y cercano a su gente.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

La Matriz de Indicadores de Resultados de la Asamblea constituye un instrumento de planeación y evaluación orientado a fortalecer la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficiencia en la toma de decisiones públicas.

Su diseño se estructura en cuatro niveles estratégicos:

- ❖ **Fin:** Contribuir al fortalecimiento de la participación democrática y la rendición de cuentas mediante el funcionamiento eficaz de la Asamblea.
- ❖ **Propósito:** Garantizar la atención eficaz de los asuntos públicos a través de sesiones deliberativas, dictámenes y recepción de propuestas ciudadanas.
- ❖ **Componentes:** Realización de sesiones de audiencia pública y mecanismos de atención ciudadana.
- ❖ **Actividades:** Desarrollo de sesiones de trabajo de comisiones permanentes y especiales, garantizando la deliberación, dictaminarían y atención a las necesidades planteadas.

Cada nivel cuenta con indicadores de desempeño, medios de verificación y supuestos que permiten medir de manera objetiva los avances y resultados alcanzados.

INFORME DE CUMPLIMIENTO:

El periodo evaluado es el siguiente:

SEPTIEMBRE 2025 – AGOSTO 2026

Durante el ejercicio comprendido en este periodo, la Asamblea mantuvo el desarrollo de sus funciones en concordancia con el calendario oficial de sesiones y mesas de trabajo. La información derivada de actas, minutas y registros de asistencia muestra un alto nivel de cumplimiento de las metas planteadas en la MIR, con resultados que fortalecen la gobernanza de nuestro Municipio.

- ❖ Fin: Contribuir al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 mediante una gestión responsable, cercana y orientada al bienestar de Tula de Allende.
- ❖ Indicador: ejes estratégicos del Plan vinculados con el trabajo de la Regiduría.

4 ejes 1, 2, 4 y 5

- ❖ Propósito: Fortalecer la representación ciudadana y la participación responsable en las decisiones del Ayuntamiento.
Indicador: porcentaje de asistencia a las sesiones de Cabildo celebradas.

97% 32 de 33 sesiones

- ❖ Componentes: Trabajo de análisis, dictaminación, vigilancia y seguimiento desarrollado mediante las comisiones municipales. Indicador, número de comisiones atendidas y nivel de responsabilidad.

5 comisiones

2 presidencias · 3 secretarías

- ❖ Actividades: Sesiones, mesas de trabajo, dictámenes, capacitaciones, recorridos, reuniones y acciones de atención ciudadana. Indicador: número de actividades registradas en las comisiones.

45 registros de trabajo





DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

Las acciones desarrolladas por las Regidurías se encuentran articuladas con los ejes rectores y objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, de acuerdo con las competencias de cada integrante y con las Comisiones Permanentes o Especiales que les han sido encomendadas.

Esta vinculación permite que el trabajo edilicio trascienda la participación formal en las sesiones de Cabildo y se traduzca en propuestas, acciones de seguimiento, vigilancia y atención de asuntos públicos orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

❖ Gobierno Cercano.

Las Regidurías contribuyeron al fortalecimiento de una administración abierta y cercana a la ciudadanía mediante la atención de solicitudes y planteamientos de la población, la participación en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones y mesas de trabajo, así como mediante la presentación de propuestas y el seguimiento de asuntos de interés público. Estas acciones fortalecen la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

❖ Justicia Social y Gestión de Riesgos.

Desde las distintas Comisiones y ámbitos de competencia, las Regidurías participaron en el análisis y seguimiento de asuntos relacionados con seguridad, prevención, protección de la población, legalidad y atención de sectores y comunidades en situación de vulnerabilidad. Su participación en la toma de decisiones contribuyó a incorporar una perspectiva de prevención, inclusión y protección de los derechos de la población.

❖ Bienestar para las y los Tulenses.

Las propuestas, gestiones y acciones desarrolladas por las Regidurías se orientaron a atender necesidades sociales y fortalecer las condiciones de bienestar de las comunidades, promoviendo principios de igualdad, inclusión, respeto a los derechos humanos, atención a grupos prioritarios y participación ciudadana. El trabajo de las

Comisiones permitió canalizar necesidades específicas hacia los espacios institucionales correspondientes.

❖ Desarrollo Económico.

Las Regidurías participaron en el análisis y promoción de iniciativas encaminadas al fortalecimiento de la actividad económica municipal, el comercio, el turismo, el emprendimiento, la generación de oportunidades y el aprovechamiento responsable de las capacidades productivas del Municipio, de acuerdo con las atribuciones de las Comisiones correspondientes.

❖ Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano.

Mediante acciones de vigilancia, seguimiento, gestión y participación en Comisiones, las Regidurías contribuyeron al análisis de asuntos relacionados con obra pública, servicios municipales, movilidad, equipamiento, desarrollo urbano y mejoramiento de los espacios públicos, procurando que las decisiones municipales respondan a las necesidades de las comunidades y favorezcan un crecimiento ordenado y sostenible.

❖ Cuidado del Medio Ambiente

Las Regidurías contribuyeron, desde sus respectivas Comisiones y ámbitos de actuación, al impulso y seguimiento de acciones relacionadas con la protección ambiental, conservación de espacios naturales, manejo responsable de los recursos, prevención de impactos ambientales y promoción de una cultura de sostenibilidad en el Municipio.

En este sentido, el trabajo de las Regidurías se concibe como un ejercicio permanente de representación ciudadana, deliberación, vigilancia, propuesta y construcción de acuerdos, mediante el cual cada integrante del Ayuntamiento contribuye, desde sus atribuciones y Comisiones, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de un gobierno municipal orientado a resultados.

La alineación de las actividades con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permite identificar no sólo qué acciones fueron realizadas, sino también qué propósito público persiguieron, a qué objetivo municipal contribuyeron y cuál fue su impacto en la población, fortaleciendo con ello el carácter sustantivo del presente Segundo Informe de Actividades.

ACCIONES QUE DESARROLLARE EL SIGUIENTE PERIODO:

Durante el siguiente periodo será necesario consolidar los avances obtenidos y fortalecer el trabajo de la Segunda Regiduría mediante las siguientes acciones:

Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

- ❖ Impulsar la actualización del Reglamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- ❖ Dar seguimiento al Observatorio Municipal de Seguridad Pública y Participación Ciudadana.
- ❖ Promover la capacitación continua, profesionalización y dignificación laboral de los elementos.
- ❖ Fortalecer las mesas de trabajo con delegaciones, transportistas y ciudadanía.
- ❖ Proponer acciones de prevención del delito, proximidad social y seguridad vial.
- ❖ Evaluar periódicamente los acuerdos, programas y resultados en la materia.

Comisión Permanente de Hacienda Municipal

- ❖ Analizar responsablemente el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2027.
- ❖ Vigilar que los recursos se destinen a las necesidades prioritarias del municipio.
- ❖ Dar seguimiento a las adecuaciones presupuestales y al cumplimiento de metas.
- ❖ Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.
- ❖ Revisar tarifas, derechos y disposiciones fiscales procurando no afectar injustificadamente a la ciudadanía.

Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares

- ❖ Continuar con la armonización y actualización de la reglamentación municipal.
- ❖ Dar seguimiento a la aplicación del Bando de Policía y Gobierno.
- ❖ Analizar las iniciativas de reforma pendientes.
- ❖ Promover normas claras, actuales y con enfoque de derechos humanos.

- ❖ Fortalecer la participación de las autoridades auxiliares y dar seguimiento a sus procesos.
- ❖ Impulsar la simplificación de trámites y la mejora regulatoria.

Comisión Especial de Ferias y Celebraciones

- ❖ Elaborar un calendario municipal de ferias y celebraciones.
- ❖ Establecer mecanismos de coordinación con delegaciones y comunidades.
- ❖ Promover protocolos de seguridad, protección civil, movilidad, limpieza y atención de emergencias.
- ❖ Garantizar eventos ordenados, incluyentes y accesibles.
- ❖ Fortalecer la difusión cultural, turística y comercial de las celebraciones.
- ❖ Evaluar sus resultados y beneficios para las comunidades.

Comisión Especial del Rescate del Río Tula, evitar su contaminación y desbordamiento

- ❖ Realizar recorridos periódicos para identificar contaminación, obstrucciones y riesgos de desbordamiento.
- ❖ Gestionar reuniones con autoridades estatales, federales y municipios involucrados.
- ❖ Dar seguimiento a las acciones de saneamiento, mantenimiento y prevención.
- ❖ Promover campañas ciudadanas para evitar el depósito de residuos.
- ❖ Solicitar información técnica sobre las condiciones del cauce y las zonas vulnerables.
- ❖ Impulsar protocolos preventivos y mecanismos de alerta para la temporada de lluvias.

Acciones transversales:

Será indispensable mantener la atención cercana a la ciudadanía, documentar las gestiones realizadas, establecer indicadores de desempeño, evaluar trimestralmente los avances y presentar informes claros sobre acuerdos, resultados y asuntos pendientes. De esta manera, el trabajo de la Segunda Regiduría continuará alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y orientado a generar resultados concretos para Tula de Allende.

CONCLUSIONES:

Este segundo informe representa el compromiso asumido con la ciudadanía de Tula de Allende y la responsabilidad de rendir cuentas con transparencia. Cada sesión de Cabildo, mesa de trabajo, dictamen, capacitación, recorrido y gestión realizada tuvo como propósito atender las necesidades del municipio y contribuir a la construcción de soluciones responsables.

El trabajo desarrollado desde la Segunda Regiduría demuestra que los mejores resultados se alcanzan mediante la colaboración entre ciudadanía y gobierno, la participación de las comunidades, la incorporación de nuevas ideas y el fortalecimiento de la capacitación continua. A través de las comisiones que presido y en las que participé, he trabajado en temas prioritarios, reconozco que aún existen retos importantes.

Por ello, continuaré impulsando propuestas, vigilando el cumplimiento de los acuerdos y manteniendo una atención cercana a las inquietudes ciudadanas. Mi compromiso es seguir trabajando con responsabilidad, legalidad y sensibilidad, entendiendo que representar a la población exige presencia, preparación y resultados.

Agradezco la confianza de quienes se han acercado, participado y sumado a este esfuerzo, a mis compañeros regidores sindica, directores de las áreas que contempla esta administración y la ciudadanía en general.

Seguiremos construyendo un Tula de Allende más seguro, ordenado, transparente, participativo y sostenible, porque el servicio público cobra verdadero sentido cuando se ejerce cerca de la gente y en beneficio de todas y todos.

ANEXOS:



Recorrido concerniente a las obras del saneamiento del Rio Tula



Participación activa en COPLADEM, COMUPO y diversas actividades generadas por el Gobierno Municipal



Actividad realizada por la Instancia de la Mujer en mancuerna la delegación municipal del Carmen y Seguridad Publica



Conferencia impartida por elementos de Ciberseguridad del C5i en la Universidad UTTT



Una foto muy significativa porque al cortar ese listón dignificamos a todos nuestros compañeros de la administración con un lugar digno para realizar su trabajo.



Inauguración de Parque el Chamizal



Día internacional de la Mujer





Capacitación para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal





Inauguración Calle Rio Mixteco, Col. El Carmen



Inauguración Río Usumacinta, Col. El Carmen



Entrega de uniformes, radios, motopatrullas y patrullas a la Secretaria de Seguridad Publica y Transito Municipal.





Ciudad Policial, actividad de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado y Secretaria de Seguridad Publica Municipal, en el Jardin Municipal y en la Col. El Montecillo.



Acompañamiento a nuestro presidente en inauguraciones, eventos sociales, recorridos y más...



[Handwritten signature]

